

Delegado Presidencial abordó Balance 2024 del Plan de Descontaminación Atmosférica

La autoridad, junto a seremis de diversas carteras, se refirieron a las medidas adoptadas y a las que se darán para el año 2025, que incluyen prohibición en el área urbana de Rancagua y Machalí del uso de calderas de calefacción, calefactores y cocinas a leña.



Porque la salud de los vecinos y vecinas es prioritaria en la región de O'Higgins, en especial en las comunas de la zona saturada donde el riesgo es mayor, el Delegado Presidencial de O'Higgins hizo hoy un llamado a respetar las medidas decretadas para el año 2025, que incluyen desde el 29 de marzo de 2025 la prohibición en el área urbana de Rancagua y Machalí del uso de calderas de calefacción, calefactores y cocinas a leña. Además, quedará prohibido en el área urbana del resto de las comunas de la zona saturada el uso de salamandras, artefactos hechizos y cocinas a leña.

Lo anterior fue abordado durante balance del Plan de Descontaminación Atmosférica, PDA, año 2024, en un punto de prensa liderado por el Delegado junto a los seremis de Medioambiente, Salud, Transporte, Vivienda, Energía y Deportes, además de Acción Sanitaria de la seremi de Salud, donde Fabio López resaltó las diversas medidas que se decretaron durante este año, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica, que abarca a Rancagua, Graneros, Doñihue, El Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente, Placilla, Mostazal,

Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

"Todas las alertas ambientales y preemergencias que se adoptaron fueron medidas de resguardo para la salud de la población, en especial de niños, adultos mayores y enfermos crónicos, y en general de los más de 700 mil habitantes del valle central de O'Higgins, y tuvimos una menor cantidad de días con episodios de carácter crítico y por ello felicito a la comunidad por la buena adhesión al llamado que hicimos entre los meses de mayo y agosto", indicó el Delegado Presidencial.

Por su parte, la seremi de Medioambiente, Giovanna Amaya explicó que "diversos servicios públicos son parte y tienen medidas contempladas que se tienen que ir cumpliendo año a año, porque queremos mejorar la calidad de vida de los habitantes de las 17 comunas de este va-

lle central, que es más del 78% de la población regional, la cual está inmersa en esta nube de material particulado, y por ello hemos establecido campañas de promoción, de prevención, sobre todo en la hora de la gestión de episodios críticos".

Asimismo, la autoridad se refirió al Programa de Recambio de Calefactores, "que este año ha recibido una inyección considerable que se va a ver manifestada durante el 2025 a través del Gobierno Regional, con más de 3.600 millones para poder hacer un programa que sea atingente a las nuevas medidas que vienen en el plan, y eso significa que a partir del próximo año, Rancagua y Machalí van a estar con prohibición del uso de leña, por tanto, en el Programa de Recambio de Calefactores van a tener un puntaje adicional las personas que habitan en estas dos comunas".

